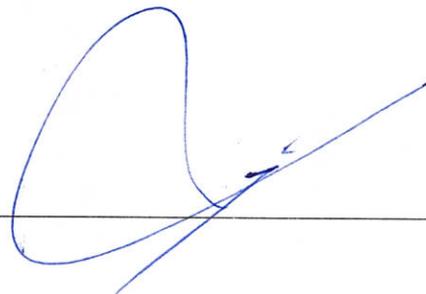




AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Enlace:	Adriana Coronado Morales
Correo electrónico:	adriana.coronado.m@gmail.com
Fecha de elaboración:	03 de octubre de 2022
Periodo:	Diciembre 2023 - Mayo2024
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN	
Nombre preliminar de la regulación:	Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.
Tipo de regulación:	Reglamento
Materia de la regulación:	Desarrollo Económico y Emprendimiento
Acción que se propone:	Reforma de los artículos 51, 52 y 62 del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.





AGENDA REGULATORIA

Problemática que se pretende resolver:

Otorgar certeza jurídica al ciudadano y establecer de manera clara los requisitos de debe presentar para realizar un trámite de un establecimiento comercial, en relación con el uso de suelo comercial.

Justificación para emitir la propuesta:

Actualmente uno de los requisitos que el ciudadano tiene que cumplir para tramite el inicio de operaciones de control normal mediano riesgo, los establecimientos de control normal alto riesgo y las solicitudes de licencia, es la autorización del uso de suelo comercial que se realiza en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Oaxaca de Juárez.

Y es necesario que los ciudadanos ingresen en la ventanilla el uso de suelo comercial ORIGINAL para dar certeza de las actuaciones de las autoridades municipales.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

Inicio de operaciones de establecimientos con giro de mediano riesgo, alto riesgo y solicitudes de licencia.

Mes previsto para su presentación:

Febrero

LIC. ADRIANA CORONADO MORALES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LA. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción.V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Enlace:	Adriana Coronado Morales
Correo electrónico:	adriana.coronado.m@gmail.com
Fecha de elaboración:	31 de octubre de 2023
Periodo:	Diciembre 2023 - Mayo 2024
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN	
Nombre preliminar de la regulación:	Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez
Tipo de regulación:	Reglamento
Materia de la regulación:	Desarrollo Económico y Emprendimiento
Acción que se propone:	Reforma y adiciones al Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.
Problemática que se pretende resolver:	
Otorgar certeza jurídica a los servidores públicos municipales y a la ciudadanía acerca de los procedimientos a realizar por el Comité de Integración de Giros para la elaboración o actualización del Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios del municipio de Oaxaca de Juárez.	



AGENDA REGULATORIA

Justificación para emitir la propuesta:

El vigente Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del municipio de Oaxaca de Juárez no establece de forma clara y precisa como se cubriría la suplencia del Presidente del Comité de Integración de giros, tampoco contempla la posibilidad jurídica de invitar a sesiones a ciudadanos especialistas o funcionarios municipales. Así mismo se establecerá de forma precisa lineamientos que permitan otorgar certeza a sus actuaciones.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

Inicio de operaciones y cambio de domicilio de establecimientos con giro de bajo riesgo, mediano riesgo, alto riesgo y solicitudes de licencia.

Mes previsto para su presentación:

Febrero

LIC. ADRIANA CORONADO MORALES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LA. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO